

ARGENTINA: UN CASO RECORD DE EMPLEO EN NEGRO.

El empleo en negro es una de las manifestaciones más visibles y preocupantes del mal funcionamiento del mercado de trabajo argentino. En este contexto, resulta pertinente tener en cuenta las experiencias de otros países. En el caso de Uruguay, por ejemplo, aún cuando sufre problemas económicos parecidos a los de Argentina, el nivel de cumplimiento de las normas laborales es sustancialmente más alto.

Uruguay es un país pequeño cuyo desempeño está fuertemente condicionado a la economía de Brasil y, especialmente, a la de Argentina. Mientras que su dinámica económica refleja esa dependencia, en materia de normas laborales se observa un nivel de cumplimiento sustancialmente diferente. Según datos del INDEC de Argentina y del INE de Uruguay:

- El **PBI per cápita uruguayo es similar al argentino** (6% mas bajo). En los últimos tres años ambos países tuvieron ciclos muy profundos y parecidos. Cayeron **más del 10%** y se vienen recuperando a **un promedio de 8% por año**.
- Según datos del INE del Uruguay, en el año 2003 el **empleo no registrado** entre los asalariados privados alcanzó el **34%**.
- Según datos del INDEC de Argentina, en el último trimestre del 2003 el **empleo no registrado** en los asalariados privados había llegado al **53%**.

Aunque en ambos países los problemas del mercado de trabajo son muy graves, los **19 puntos de diferencia en la incidencia del empleo no registrado** tienen una implicancia social y económica muy relevante. En la Argentina, el sistema de seguridad social y buena parte de la legislación laboral ha perdido gran parte de su razón de ser. Se está aplicando sólo a una minoría que, además, no es la que más necesita de la protección del Estado.

Estas diferencias de semejante magnitud responden a varios factores. Dentro de los más importantes están los incentivos que generan las instituciones sociales a favor de registrar las relaciones de trabajo. Esto es, en materia de prestaciones el sistema de seguridad social uruguayo ofrece, comparativamente, **mejores prestaciones** con un nivel de imposiciones al salario **más bajas**.

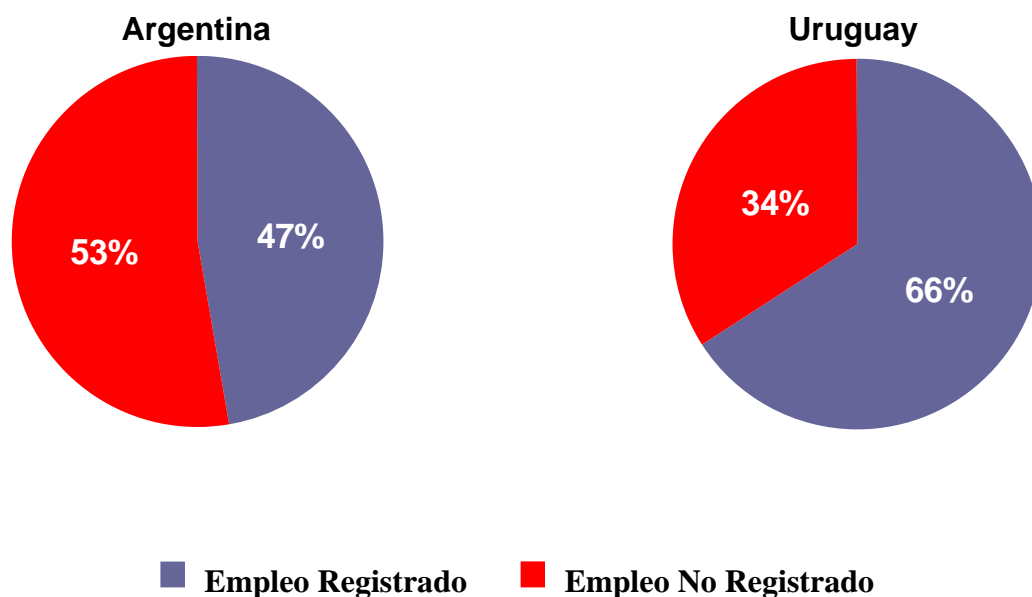
Otra diferencia sumamente importante es el sistema de recaudación de las cargas sociales. En la Argentina, a comienzo de los '90, se hizo un avance importante con la Contribución Unificada de la Seguridad Social (CUSS) y la incorporación de herramientas digitales -en reemplazo del tradicional papel- para la presentación por parte de los

empleadores de las declaraciones juradas. Sin embargo, a casi una década, estos mecanismos no han sido cambiados y han quedado obsoletos.

En Uruguay, la determinación de las cargas sociales no la hace el empleador como ocurre en la Argentina. El ente responsable de la recaudación valida la información que presenta el empleador y confecciona una “factura” donde se determina cuánto tiene que pagar mensualmente cada empresa. Esto le permite tener un control mucho más riguroso, evitando las múltiples filtraciones que tiene el sistema de declaración jurada que se usa en la Argentina y, además, permite un seguimiento estricto del comportamiento de cada empresa.

El anuncio de que la AFIP instrumentará un mecanismo para que los trabajadores puedan verificar el ingreso de sus aportes previsionales al organismo es una iniciativa en el sentido correcto. Sin embargo, no sustituye **la imperiosa necesidad de realizar una transformación profunda de un sistema de recaudación** que en su momento fue de avanzada pero que en la actualidad resulta obsoleto. Esto contribuye de manera importante, junto con otros factores relacionados las regulaciones laborales, a explicar **porqué los trabajadores argentinos sufren una desproporcionada incidencia de empleo en negro.**

Composición del empleo asalariado privado (en porcentajes)



Fuente: IDESA en base a datos del INDEC y el INE